

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Servicio Público de Empleo Estatal

17989 Publicación de resoluciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y habiéndose intentado las notificaciones a los interesados o a sus representantes sin que éstas se hayan podido practicar, mediante el presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos procedimientos se especifican a continuación:

PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES

EXPTE.	INTERESADO	DNI o NIE	IMPORTE A REINTEGRAR	FECHA RESOLUCIÓN
12565/09	Juan Martínez Álvarez	22945579	309,31 €	11-9-09
	Incumplimiento requisito carencia de rentas			
211/09	Yanet Johana García Cuadra	E 6375376	978,76 €	24-6-09
	Carencia de residencia legal			
2402/09	Manuel López García	29048254	565,14 €	3-3-09
	Incumplimiento requisito carencia de rentas.			
735/10	José Luis Manzanares Saura	22926721	10.218,88 €	1-3-10
	Falta de situación legal de desempleo y no condición de trabajador por cuenta ajena.			

El plazo voluntario de reintegro es de 30 días desde la notificación. La vía de apremio devenga recargos. El SPEE puede aplicar la regla de compensación de la deuda sobre derechos futuros.

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste para formular reclamación previa frente al Instituto de Empleo, Servicio Público de Empleo Estatal, en el plazo de 30 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación.

PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE INICIO

EXPTE.	INTERESADO	DNI o NIE	IMPORTE A REINTEGRAR	FECHA RESOLUCIÓN
8727/09	Miguel José Perea García	48433896	253,07 €	28-4-09
	Incumplimiento requisito carencia de rentas			
10308/09	Antonio Carpes Hernández	74340943	953,85 €	23-4-09
	Incumplimiento requisito carencia de rentas			
8754/08	José Manuel Sánchez Quesada	48477642	14547,30 €	20-10-09
	Incompatibilidad prestación por desempleo con trabajo cuenta propia			
172/10	Heraldo Galindo Maya Armijo	E 3502176	321,00 €	3-12-09
	Incompatibilidad prestación por desempleo con trabajo por cuenta ajena			
14527/09	Benachour El Qaddouri	E 1293448	463,96 €	14-7-09
	Duración subsidio y consumo de días por solicitud extemporánea			
3686/09	Joaquín Perona Lucas	22427802	3918,93 €	4-11-09
	Incompatibilidad prestación por desempleo con trabajo por cuenta propia			
1438/09	José Meseguer Pérez	22954059	4095,68 €	18-1-10



Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste para formular alegaciones frente al Servicio Público de Empleo Estatal, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación.

El plazo para resolver y notificar es de 135 días.

Este expediente no caduca, según la disposición adicional 6ª de la ley 30/92.

El procedimiento tiene por objeto la revisión o modificación de la prestación o subsidio de desempleo.

El número del expediente coincide con su DNI que deberá indicar para solicitar información sobre el estado de tramitación del expediente.

Los correspondientes expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio Público de Empleo Estatal, en Calle Vinader n.º 10 bajo 30004 Murcia.

En Murcia a 1 de junio de 2010.—El Director Provincial, José Ramón Pérez Sánchez.